

La ANSES extendió la suspensión del trámite de fe de vida por tres meses más: ¿que significa?

20 marzo, 2021



Esto quiere decir que los beneficiarias y beneficiarios, no deben ir al banco a realizar la diligencia.

La ANSES informó que **se prorroga hasta el 30 de junio** la suspensión del trámite de supervivencia / fe de vida para el cobro de las jubilaciones y pensiones de abril, mayo y junio. Esto significa que los beneficiarios y beneficiarias no deben concurrir a los bancos para hacer dicha diligencia.

Además, la Administración estableció que **titulares residentes en el exterior pueden presentar, de forma excepcional, el**

certificado de supervivencia semestral ante el banco apoderado también hasta el último día del mes de junio.